

Table with columns: M. (Mar), T. (Tide), Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Rows for M. 10 58, T. 11 15.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Santander, Nuelle, N. y Estrova. Este acreditado vino...

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el acreditado establecimiento de ultramarinos de Cesáreo Ortiz, calle de Velasco, número 5, próximo al Banco de España...

17, BLANCA, 17, GÉNEROS DE PUNTO PARA ABRIGO en camisetas, calzoncillos, medias y calcetines, sayas, etc., etc.

COMPETENCIA TURRONERA. En todas las confiterías se venden los turrones de Alicante, Jijona, Yema, Prutas, Nieve y otros...

COCHE DIARIO A SOLARES, CAVADA, ARREDONDO Y RAMALES. SALIDA A LAS 7 DE LA MAÑANA.

FRANCISCO PEDRAJA, DORADOR, PINTOR Y AZOGADOR.

ESPEJOS, CUADROS, MARGOS Y CROMOS. Gran surtido de cristales lisos de todos colores y tamaños.

TOROS DE RAZA DURHAM. De esta magnífica y escogida raza se venden toros de 4, 3 y 2 años. Darán informes en esta redacción ó en la calle de Santa Lucía, 7, 2.º

EXTRANJERO.

ESTADOS-UNIDOS. En el Congreso se viene discutiendo el proyecto del canal de Nicaragua, pero sin que se haya tomado aún resolución alguna.

FRANCIA. Actualmente se están haciendo experimentos en Cherbourg con un barco submarino de pequeñas dimensiones movido por la electricidad y tripulado por dos hombres.

ITALIA. Corre el rumor de que el señor Crispi está decidido a disolver el Parlamento si no

EL ATLANTICO.

ANO III. SANTANDER.—JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 1888. N. N. 354

Las oficinas del Canal de Panamá se volvieron a abrir el día 17. Gran multitud de suscriptores se presentaron en el patio central...

ALEMANIA. La Gaceta de Colonia dedica un suelto al embajador de Inglaterra en San Petersburgo, Sir Morier, acusándole de ser el instigador de todos los manejos é intrigas anti-germánicas en Rusia y añade, aunque sin responder de la afirmación...

HOLANDA. El baron Mackay, ministro del Interior, respondiendo á una interpelación en la segunda Cámara de los Estados generales, ha declarado que no propondría que se autorizase la incineración potestativa de los cadáveres porque esta manera de destruir el cuerpo humano ofrece el inconveniente de borrar en caso de muerte violenta las huellas del crimen.

EL SUDAN. En el mensaje enviado por Osman Digma al general Grenfell se da cuenta circunstanciada de la captura de Emin Pachá y de Stanley.

El mahdí escribió á Osman Digma que había enviado algunos vapores á la provincia del Ecuador, mandados por Osman Saleh, el cual llegó á Lado el 11 de octubre. Allí fué donde, insurreccionándose las tropas de Emin Pachá, le entregaron á éste y á un viajero blanco llamado Stanley.

Osman Saleh ha manifestado igualmente al mahdí que un viajero blanco fué á visitar á Emin, pero que se había marchado enseguida. Osman añadía que esperaba á dicho viajero, y si volvía á buscar á Emin estaba seguro de apoderarse de él, y por fin terminaba diciendo al mahdí que le devolviese los oficiales que habían conducido á Emin y á Stanley, los cuales le eran utilísimos para la administración de la provincia ecuatorial.

Por otra parte, telegrafían de Suakin, al Daily Chronicle que no se ha recibido ninguna otra noticia de Khartum referente á Emin Pachá y á Stanley, y que se cree aún en Suakin que si las provincias ecuatoriales hubiesen caído en manos de las tropas del califa, se hubiese recibido alguna confirmación de ello, existiendo numerosos medios de comunicación desde aquel punto.

También telegrafían de Suakin al Morning-Fost que se han efectuado dos reconocimientos de las posiciones del enemigo resultando que éstas se hallan defendidas por formidables trincheras. El enemigo continúa disparando granadas sobre la ciudad. Los exploradores habían regresado á Suakin sin experimentar pérdida alguna.

La caballería enemiga que parece ser bastante fuerte, practica frecuentes reconocimientos. El día 17 por la noche llegaron con los coroneles Almont y Pejets 300 hombres del regimiento de Galles con 2 enfermeros y 10 del cuerpo de ingenieros. Se han mejorado los trabajos de defensa de los pozos. El día 16 el enemigo disparó siete bombas sobre el campo inglés.

ITALIA. Corre el rumor de que el señor Crispi está decidido a disolver el Parlamento si no

se votan los nuevos impuestos que propone el señor Magliani, pues espera reunir fuerte mayoría en las nuevas elecciones.

El Diritto hace resaltar la potencia financiera de Francia, manifestada por la suscripción del empréstito ruso, enumerando las fuerzas ofensivas y defensivas de la triple alianza y las de Francia y Rusia que se compensan.

Propone un arbitraje para las cuestiones pendientes, arbitraje que puede confiarse á las potencias neutrales como España, Suecia y los Estados de América.

LAS CORTES. CONGRESO.

Sesión del día 18 de diciembre.

Se abrió la sesión á las tres menos diez minutos de la tarde, presidiendo el señor Martos.

(Muy poca concurrencia en las tribunas y en los escaños. En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Fomento.)

Se da cuenta del despacho ordinario, y de una comunicación de haber fallecido anteayer el diputado señor don César Alba.

El señor presidente.—El Congreso ha oído con profundo dolor la noticia del fallecimiento del señor don César Alba. Era este dignísimo compañero nuestro modesto por su naturaleza y digno por todos conceptos de nuestra estimación y cariño.

La Cámara se adhirió por unanimidad á la expresión de sentimiento del señor presidente.

El señor Garrido Estrada ruega al señor ministro de Fomento disponga que la estación de madera construida provisionalmente en la línea férrea de Cádiz á Sevilla sea sustituida por otra más apta y de mejores proporciones.

El señor ministro de Fomento conviene con el señor Garrido en que la barraca que sirve hoy de estación no llena las circunstancias que aquella estación debe tener; pero hace notar que ese edificio es provisional y no se tardará mucho en construir otro definitivo y sólido.

El señor Ducacsal.—La opinión pública esperaba algo bueno del señor conde de Xiquena, desde el momento en que se supo que había sido nombrado ministro de Fomento, respecto á las compañías de ferrocarriles, que tanto tienen que corregir. Los coches son viejos é incómodos; las estaciones inhabitables; el servicio de empleados deficiente y no admiten en la taquilla billetes del Banco por menos de su valor.

De los empleados, nada digo, porque son los más modestos y peor retribuidos, y lo único que tengo que pedir respecto de ellos es que el señor ministro de Fomento influya con el de Hacienda para que se les exima del impuesto que pesa sobre los sueldos, para ver si se consigue que mejore esta clase.

El señor ministro de Fomento.—Yo creo que no hay mejor remedio contra los abusos de las empresas y para satisfacer las reclamaciones de todos, que el de cumplir y hacer cumplir exactamente la ley.

En cuanto al impuesto que S. S. ha calificado de injusto, habiendo querido decir, sin duda, excesivo, yo recomendaré á mi compañero el señor ministro de Hacienda lo que S. S. desea.

El señor Ducacsal rectifica culpando de las faltas de las empresas á los Consejos de Administración de las compañías que califica de horribles.

El señor ministro de Fomento.—Es muy grave la afirmación del señor Ducacsal. Si S. S. tiene certeza de lo que dice, yo le aconsejo que lleve las pruebas á los tribunales de Justicia; yo ayudaré á S. S. si trae la denuncia de hechos concretos...

(El señor Ducacsal.—Ya me sentó la mano S. S.) (Risas.)

De lo contrario, el ministro nada puede hacer, porque S. S. sabe que los consejeros son nombrados por la libre elección de los accionistas.

El señor Lasires, pide la traducción oficial de los documentos relativos á la cuestión de Maximo Mora, de los documentos que se han recibido en el ministerio de Estado y que el orador tiene pedidos para explicar la interpelación.

El señor Canido denuncia faltas cometidas en el servicio de ferrocarriles por la Compañía del de Orense á Vigo.

El señor conde de Xiquena, ministro de Fomento, contesta diciendo que en la respuesta que ha dado al señor Ducacsal está la que habría de dar al señor Canido.

El señor Pons pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si acepta como suyo el proyecto de Código penal formulado por su antecesor el señor Alonso Martínez, porque cree que no está en relación con las libertades que prescribe la constitución del Estado, y desea saber si, por el contrario, el señor Canalejas piensa reformarle.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que el proyecto de Código penal se encuentra ya entregado á las Cortes y éstas han nombrado comisión y formulado dictamen, y por lo tanto no se ha enterado de ese proyecto, que es del dominio del Parlamento.

El señor Ducacsal hace una nueva pregunta sobre si el Gobierno está dispuesto á poner en vigor el decreto reglamentando el cuerpo de comisarios de ferro-carriles. Contesta afirmativamente el señor ministro de Fomento.

El señor general Pando pregunta al señor ministro de la Guerra si piensa sustituir por otro el sistema del sorteo para cubrir las vacantes que ocurren en Cuba de los cuerpos militares especiales.

El señor ministro de la Guerra ofrece estudiar este asunto y remediar las deficiencias que enenentre en el sistema.

El señor Maissonnave habla también sobre las mejoras, reformas y medidas que se hacen indispensables para que las compañías de ferro-carriles satisfagan todas las necesidades del país.

Debe tenerse en cuenta, á su juicio, el informe de la comisión parlamentaria que se nombró para estudiar la modificación de las tarifas, y aunque la ley puede modificarse si las Cortes lo acuerdan, cree, sin embargo, que el ministro no debe olvidar los trabajos que existen sobre la materia y fundar sobre ellos las reformas que parece dispuesto á hacer el señor conde de Xiquena.

Termina mostrándose partidario de la reforma de la ley de ferrocarriles.

El señor ministro de Fomento se muestra conforme con el Sr. Maissonnave y promete tener presente su advertencia al llevar á efecto los proyectos que tiene en estudio y que espera satisfarán las distintas opiniones expresadas.

Rectifica el Sr. Maissonnave é interviene en el debate el señor Celleruelo, que hace también algunas observaciones.

El señor ministro de Fomento declara que se halla animado de los mejores deseos de complacer á ambos señores diputados y hará lo posible para que se lleve á cabo la rebaja de tarifas, y desde luego ofrece corregir cuantos abusos de las Compañías le sean denunciados.

Orden del día.—Ley de empleados. Continúa la discusión sobre el voto particular del señor Azcárraga al dictamen de la comisión, nuevamente redactado, referente á la proposición de ley sobre ingreso y ascensos en los destinos de la Administración civil.

El señor Azcárraga usa de la palabra para rectificar diciendo que lo que el orador propone en su voto es que se premie á aquellos empleados que escriban obras de verdadero mérito; pero no simplemente á los que escriban cualquier obra científica si no es ésta de un mérito reconocido.

Aludida la minoría conservadora, habla en nombre de ésta el señor conde de Toreno.

Declara que no puede prestar su concurso al voto particular del Sr. Azcárraga, porque pretende éste que se dé ascenso en la carrera oficial de empleos á todo el que muestre facultades para la administración por medio de alguna obra que dé á la publicidad.

Aquí, dice, somos muy propensos al favor, que es muchas veces una injusticia, y ocurriría que un tratado de escaso mérito y ningún valor le declararíamos obra maestra, suficiente para que cualquier escritor de veinte años, con sólo hacer un libro, suyo ó copiado, escalara puestos que no deben concederse más que por oposición ó por méritos justificados.

Por estas razones la minoría conservadora no puede aceptar el voto particular del señor Azcárraga.

Rectifica éste manifestando que sólo se propone al hablar de producciones que éstas sean las equivalentes á las oposiciones, y que la misma injusticia cabe en la calificación de libros que en la de oposiciones.

Los señores ministro de Ultramar y Rodríguez Correa rectifican sosteniendo su opinión contra el voto particular, según ayer hicieron constar.

Sin más discusión, fué desechado el voto particular en votación ordinaria.

Se pone á discusión la totalidad del dictamen de la mayoría de la comisión.

El señor Ansaldo consume el primer turno contra de la totalidad.

Hace constar que había convenido con el señor Alvarez Mariño en retirar todas las enmiendas que tenían presentadas prefiriendo consumir un turno en contra.

Censura que se consigne en el proyecto un sueldo de 750 pesetas para los aspirantes á oficial, porque esta retribución no es bastante para que viva con ella el empleado.

Cree que no hay razón bastante para que se tengan por distinguidos á los que escriban obras de Administración, porque otros que no la escriban serán quizás mejores empleados que aquéllos.

Censura que los empleados que cometan faltas leves por tres veces, sean dejados cesantes, porque cree que no es justo ni conveniente al buen servicio, la facilidad de dar cesantías, sobre todo á los que llevan ya por lo menos tres años de servicio.

Al retirarnos de la tribuna continúa hablando el señor Ansaldo.

Eran las siete menos cuarto.

SENADO.

Sesión del día 18 de diciembre.

Antes de la sesión.

A juzgar por el aspecto del salón de conferencias y los pasillos, nadie diría que se trata de la continuación del debate político pues sólo se encuentran los semblantes conocidos de dos docenas de senadores.

En cambio rebosa de gente la tribuna pública y no faltan curiosos en la plaza de los ministerios que aguardan filosóficamente á que algún espectador aburrido deje un hueco para ocuparle.

El bello sexo abunda en las tribunas de orden.

La sesión.

Ábrense á las tres menos diez, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana y se lee y aprueba el acta de la anterior.

Los escaños muy poco poblados; en el banco azul los ministros de Gobernación y Marina.

El señor Antequera defiende una proposición de ley concediendo primas á la industria nacional en las construcciones navales, que es tonada en consideración, después de

EL ATLANTICO. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. Capital, 5. Fuera de la capital, 6. Europa y América, 10. Países de la Union Postal y Filipinas, 15. Puntos de venta en la población.

algunas declaraciones hechas por el ministro de la Gobernación que si encuentra plausible el pensamiento, recomienda se tenga muy en cuenta la situación apurada del Tesoro, pues pudieran en su día transformarse dichas primas por otros procedimientos.

El señor ministro de Marina le felicita y se adhiere al pensamiento del señor Antequera, al mismo tiempo que muestra su conformidad con las manifestaciones del ministro de la Gobernación.

El señor Pazo y D'gado reproba un proyecto de ley sobre ferrocarriles.

El señor marqués de Dillar pregunta al ministro de Hacienda si piensa suprimir el impuesto de consumos, perjudicial para todos los intereses y rechazado por la opinión toda del país.

Dice que la plantación del tabaco requiere detenido estudio de acuerdo con el ministro de Fomento para cumplir la última parte de la ley de arrendamiento de la renta del tabaco, y que tan pronto como se haga se procederá á los ensayos de esta clase de cultivos donde ofrezca esperanza de éxito.

Rectifican ambos señores. Orden del día.—Debate político. El señor Pisa Pajares pide la palabra para alusiones personales.

Cree de su deber terciar en el debate á causa de algunas frases del marqués de Aguilar de Campoó. Envía un testimonio de respeto al partido conservador porque en su seno encuentra hombres de tanta valía como el señor Moyano.

(El señor Moyano, con energía. No soy conservador, ni lo he sido nunca.)

Dice que el marqués de Aguilar de Campoó ha formulado quejas que no puede dejar pasar en silencio, por que él ha sido siempre hombre de orden y ha condenado siempre los disturbios y las desobediencias á la autoridad.

Añade que para evitar los sucesos del día 11 hizo cuanto pudo, puesto que como nada había preparado nada tuvo que prevenir, aparte de que el rector no tiene más medio de represión que las penas académicas y éstas son siempre ilusorias.

En el animo del Gobierno y de las autoridades dice haber visto el deseo de impedir todos los sucesos de aquel día, y que por su parte advirtió á los estudiantes que iban á servir los planes de algunas fracciones políticas, dando por bien empleadas las amarguras sufridas en 1884 si lograba evitar las manifestaciones de que se trata.

Trueba que no tienen razón de ser las censuras de que ha sido objeto con los telegramas enviados á provincias para impedir aquéllas lo mismo que la venida de comisiones de estudiantes.

Advierte que las faltas de las autoridades tarde ó temprano salen á la superficie y en la ocasión presente la conducta del Gobierno y de las autoridades ha sido del todo correcta y no tienen falta alguna que cubrir ni que borrar con esponja.

Pero en 1884 se puso de un lado la cuestión del gobernador y de otro la del rector de la universidad, dando lugar al dictamen del Consejo de Estado. (El señor conde de Torreánaz pide la palabra.)

Hubiera querido en los días 19 y 20 aquella complacencia en las autoridades que hoy censuran algunos y así no se hubiesen dado ciertos espectáculos. Y termina diciendo que desea borrar el recuerdo de los sucesos de 1884; que aquellos fueron los sucesos del Gobierno, así como los de este año son los de la multitud, prefiriendo entre unos y otros los últimos.

El señor marqués de Aguilar de Campoó rectifica retirando todo cuanto pueda molestarle aunque agregando que cuanto ha dicho hoy el señor Pisa confirma todo lo que el orador dijo en la tarde de ayer, terminando su corta rectificación recordando que según el señor Sagasta, la manifestación fué accidental, lo que cree en contradicción con lo dicho por el señor Pisa.

El señor Pisa rectifica brevemente. El señor conde de Torreánaz defiende la célebre competencia á que dieron motivo los sucesos de 1884, en la forma en que anteriormente lo hizo el señor Sagasta, contra el que debe ir el señor Pisa.

El señor Sagasta.—Yo no sé por qué se traen al debate cosas que no son á él pertinentes. (Risas entre los conservadores.) No comprendo esos rumores, puesto que no se discuten aquí los actos del gobierno conservador, sino una medida del gobierno liberal, consecuencia de aquellos actos, y que para no dictarla hubiese tenido necesidad de variar la legalidad. (Interrumpen los señores Alduayen, conde de Tejada, Fubié, Silvela y conde de Torreánaz.)

Pero ya que el señor Silvela se propone tratar de estos asuntos yo hago aquí punto para contestar después con más amplitud.

El señor conde de Torreánaz rectifica manifestando que si interrumpió fué porque debía defender aquel dictamen en nombre suyo y en el del partido conservador.

El señor Silvela.—Voy á ocuparme con más extensión de lo que me proponía del objeto de la discusión, á causa del dictamen mencionado.

Yo me encontraba en 1884 en una situación harto crítica enfrente de todo mi partido y al hablar ahora me encuentro en situación análoga, porque no voy á dirigir censuras á los estudiantes que no son responsables de nada de lo ocurrido, y á la puerta de la universidad cesa la autoridad del rector y de los catedráticos, porque el estudiante queda convertido en ciudadano. No hay aquí cuestión alguna escolar, sino cuestión entre los ciudadanos y el Gobierno y añado más: que en aquella manifestación hubo un número exiguo de estudiantes, porque quien estudia con fé, no concurre á semejantes actos. Llámeme la atención que, si los responsables para los estudiantes eran el señor Cánovas, el señor Villaverde y el coronel Oliver recibiera las censuras el señor Duran y Bas,

aparte de que tardó mucho en aparecer la indignación de los estudiantes dado el plazo que medió entre la estancia del señor Cánovas y los sucesos llamados estudiantiles.

Pero vengamos á la cuestión de competencia. Pudo entonces discutirse si estaban ó no vigentes ciertas disposiciones; pero á nadie cabe duda alguna que los gobernadores no podían promover competencias si faltaba la materia administrativa para ello, pues de lo contrario los tribunales eran árbitros para el conocimiento y estas son las doctrinas del señor González (D. V.), consignadas en el artículo 27 de su ley provincial, y luego al señor Sagasta vea la *Gaceta* de 12 de septiembre de 1887 en la que se exceptúa de la competencia de los gobernadores todo aquello que sea materia criminal del conocimiento de los tribunales.

Cree que en 1884 como en 1888 el partido liberal ha podido ser el juguete de determinados matones.

Dirigese al señor González diciéndole que ya que el señor Sagasta tiene la costumbre de ofrecer carteras que no se han de aceptar puede pedirle prestada la de la presidencia del Consejo y la pluma liberal con que firmó ese decreto de 1887 para que escriba el reglamento de su ley provincial.

En cuanto á los sucesos recientes sólo quiere ocuparse de los de Madrid para demostrar que se han violado las leyes. Hace su historia desde el discurso de Barcelona del jefe del partido conservador, afirmando que el Gobierno sabía con tiempo que se preparaban manifestaciones de disgusto por los juicios del señor Cánovas sobre el sufragio, y esto no es otra cosa que una amenaza y una coacción contra el derecho de libre emisión de las ideas que consagra el artículo 13 de la Constitución, pues de fijo que el gobernador no hubiese dado permiso si se hubiere pedido para silbar pacíficamente. Como quiera que para la reunión y la manifestación es necesario el permiso, sin pedir ó sin obtener éste deben las autoridades disolverlas, como estado de derecho ó proceder de otra suerte si no se obedeciera porque entonces no habría estado de derecho.

Examina extensamente los sucesos del día 11 para demostrar que constituyen un delito, y desea conocer el juicio que de ellos ha formado el marqués del Pazo de la Merced; dice que en último caso constituyen una tendencia á la que deben oponerse por igual monárquicos y republicanos.

El señor ministro de Hacienda le contesta expresando su creencia de que en esta cuestión había cumplido su misión en la otra Cámara el partido conservador; pero nos encontramos—dice—con la segunda parte y acudo al terreno que se me cita, ya que vuelven á discutirse las de 1884 y la cuestión de competencia, y debo declarar en primer término que no existe inconsecuencia en el partido liberal, puesto que por la fuerza de los sucesos en aquella época tuvimos á nuestro lado al señor Silveira, y ahora, por la fuerza de esos mismos sucesos, le tenemos enfrente, y todo lo que yo dije entonces es perfectamente compatible con lo que ahora sostengo.

Voy á ocuparme también de la cuestión de competencia tal como se ha planteado aquí esta tarde, pues aquel decreto no tenía la misión de sentar los principios del partido liberal, y no podía hacerlo porque se trata de un decreto análogo al de contrataciones dado en 1851 por Brabo Murillo, decreto que ningún gobierno se hubiera atrevido á reformar sino por medio de una ley, aun sin tener este carácter.

(El conde de Tejada pide la palabra.) El señor Alonso Martínez se encontraba con una jurisprudencia y se limitó á interpretarla, pero sin acometer la reforma del reglamento de 1853; por lo tanto no existe la inconsecuencia de que nos acusa el señor Silveira.

No necesito de la pluma que quiere me entregue el señor Sagasta porque el partido liberal, sólo gobierna con la legislación que encuentra vigente; pero no renuncia á sus doctrinas que planteará en cuanto sea posible.

Cuando llegue el momento discutiremos el asunto de la cuestión previa, aunque el señor Silveira encuentre menos punibles los sucesos de 1884 que los de ahora, pues esperar á que las autoridades digan si hay ó no motivo para que procedan los tribunales es tanto como querer la impunidad de las autoridades.

(Continúa en el uso de la palabra á la hora de cerrar este alcance.)

¿Quién sabe!

—Blanco—dice Vd.
—Negro—digo yo.
Y empieza la discusión...
—Blanco!—concluye Vd.
—Negro!—concluyo yo.
Y la discusión acaba... si no llega un tercero que opina que no es negro del todo, ni blanco precisamente, sino blanco sucio, pinto el caso; y en cuyo ídem—en cuyo caso—la discusión continúa, y crece, y se complica con otras, y se confunde, por último, en la inmensa algarabía universal.
Cabe—aunque rara vez sucede—colarse en la otra vida sin dejar en esta una redondilla de mala muerte ni un romance de poco más ó menos; cabe hundirse en la tumba sin haber sido ministro, ni siquiera de los que ahora se usan, de quita y pon, como si dijéramos; cabe viajar sin billete por los caminos de hierro, si quiera haya que recurrir á meterse debajo de una banqueta: lo que no cabe—y eso que hubo quien se metió en un tonel, y hay todavía quien se mete en sí mismo... que es más que meterse en camisa de once varas—lo que no cabe, repito, es traspasar la presente y entrar en la otra vida, sin dejar en aquella, no ya para escarmiento de pícaros, sino para estímulo de tontos, alguna discusión empezada, algún «por qué desolador» que dijo el otro, con su «¿quién sabe!» correspondiente....

La curiosidad es feo vicio; pero supongamos que no lo es; supongamos que el conocimiento de la verdad es una necesidad de la naturaleza humana: ¿Cómo hacer compatible la satisfacción de esta necesidad con la satisfacción de la necesidad de discutir? Porque una de dos: ó se conoce la verdad, ó no se conoce. Si se conoce, el discutir no tiene objeto y queda tal necesidad en pie; si no se conoce habrá tela para discutir;

pero la necesidad de conocer la verdad queda sin satisfacción.

Se me dirá: «tenga paciencia la necesidad de conocer, que ya le llegará su San Martín y con él su satisfacción: por la vía de la discusión le ha de llegar la verdad». Yo no creo esto, y menos esto último; pero, como quiera que si entramos en contestaciones acabaremos por discutir, me contento con negar así, de plano, con el convencimiento de que á eso se reducen, en suma, las argucias más sutiles.

Después de todo, allá se las hayan los filósofos mayores de edad; yo no haré más que deplorar de todo corazón que los niños, los pobres niños, que han servido para probar tantas cosas, corroboren ahora la verdad de aquella endiablada tendencia, uniendo sus infantiles voces al coro general.

Esta desgracia, sin ser yo filósofo, es para mí una premisa, desde la cual contemplo todo un porvenir, negro, como consecuencia.

Como quiera que unas facultades se desarrollan á expensas de las otras, el desmedido desarrollo de las discursivas entrará el aniquilamiento quizá de las sensibles.

Hoy por hoy, el mal no alcanza todavía á los niños; pero ya se deja sentir en los mozaletes púberes...

Y si no, ahí está Paco, el chico de los de H.***, que no me dejará mentir... ¿qué digo mentir? ni hablar...

Véase la clase.

Ora se midan los hombres de los pies á la cabeza, como parece regular, ora tan sólo por la frente, como pretenden algunos, de todas maneras se queda corto el *héroe* de mi cuento. Es éste—el héroe, no el cuento—bajo de estatura, en efecto, no muy levantado de espíritu, en cambio, y feo por añadidura. Ninguna de estas cualidades resalta á primera vista; de manera que, así ellas como la persona á que afectan, sin el empeño de ésta por mostrarse y por mostrarse, pasarían inadvertidas. Pero como quiera que tal empeño es grande, á juzgar por lo esperado y tieso, locuaz y entremetido que el chico es, de aquí que hayamos parado mientras en aquellas cualidades, ítem más en algunos otros detalles que no es del caso apuntar....

Paco no ha viajado sin billete, como si dijéramos, por los veinte años que lleva recorridos del camino de la vida. Lejos de ello, todavía está atestado su pupitre de cartillas, llenas unas, á medio empezar otras, y frustradas algunas por completo, es decir, en blanco, si bien con borrones que denuncian el intento y el blandir previo de la pluma pecadora.

Algo me dice la conciencia contra esto de sacar á plaza la literatura íntima de mi amigo; pero, bien mirado, el hecho carece de importancia: ya son muy otras las aficiones que traen á nuestro mozo á mal traer desde que la duda, *la írrita* duda, como él dice, le invade. Y ya no hace versos ni mucho menos, porque, como él decía en los últimos que escribió, si hay corazón es...

..... el centro de la circulación!

En cuya declaración tamaño no sé yo qué influiría más, si las calabazas con que a la sazón le distinguía la novia ó las que, también por aquel entonces, le propinaron sus profesores en no sé qué asignaturas de su carrera, es á saber: de la carrera de Derecho. Ello fué, de todos modos, que, en vista de lo que ocurría en el corazón, el calor y los humores consiguientes se le subieron á la cabeza y... aquí fué Troya. Malo es un filósofo... si es malo; peor un poeta, si es mediano: ¿qué no será una mala mezcla de entrambas cosas? Pues tal mezcla se formó en la cabeza de Paco.

Yo no sé si el pobre muchacho llegará, con el tiempo, á ser un pensador hecho y derecho: posible es, que de menos nos hizo Dios; y, sobre todo, en esto de si se piensa ó no se piensa, hay que creer á uno por su palabra. Lo que sí sé es que ha logrado ya hacerse un disculpador de los más terribles; lo cual no deja de agradar á su familia, dada la profesión para que todos, digo, para que el chico ha sido destinado....

Y diré de una vez, por si son muchas ya las palabras empleadas en fijar las nuevas aficiones del muchacho, que éste, casi radicalmente curado de la *musitis*, que diría Stone, va sintiéndose invadido por la *filosofitis*, menos extendida, pero doblemente peligrosa y más aguda enfermedad que aquella.

Se me dirá que la de Paco no es *filosofitis* perfectamente determinada, puesto que no ha sido precedida y acompañada de continuas y adecuadas lecturas y de maduras reflexiones. Mas, en primer lugar, no admito que se me diga nada, y luego estoy bien convencido de que la enfermedad de Paco es un caso muy determinado de *filosofitis fulminante*. No se caracteriza este mal por la mera existencia de cavilaciones ultrasensibles alguna vez que otra, pues esas son alifaces propios de todo hecho viviente, sino por la persistencia de dichas cavilaciones merced á su provocación continua. Claro que no significa en modo alguno desarreglo intelectual eso de preguntarse de cuando en cuando: «¿La vida!... ¿Qué es la vida?... ¡el dinero! ¿Qué es el dinero?» Yo mismo me lo he preguntado algunas veces, sobre todo lo del dinero, y no por ignorancia precisamente, sino por olvido involuntario... completamente involuntario. Lo que sí significa desarreglo intelectual... y físico... y químico, es preguntarse esas cosas cuando uno tiene dinero y vida y muchos años por delante. En este caso está Paco, y por eso digo de él que está atacado de *filosofitis*...

—Porque, figúrate tú que esto no es nada—me decía una vez.
—Me lo figuro ¿Y qué?
—Nada...
—Está bien.
—Pero, en cambio, figúrate que es algo.
—Ya estoy; dame un cigarro.
—No; no es ese el camino que yo quería

seguir—añadió dándose el cigarro—¿Has viajado alguna vez en ferrocarril?

—Sí.

—¿Y no has oído á los viajeros preguntarse unos á otros los nombres de las estaciones inmediatas?... ¿Y no los has preguntado tú mismo?

—Sí; los he oído preguntar y los he preguntado yo mismo.

—¿Y encuentras naturales tales preguntas?

—Sí; dame lumbre.

—Pero tú sabías á donde ibas, lo mismo que la mayor parte de los viajeros; no obstante, hallas natural preguntar por las estaciones intermedias entre el punto de partida y el término del viaje.

—Corriente...

—Pues figúrate ahora que, en vez de viajar por línea conocida y con destino conocido también, vijas en un ferrocarril que se desliza con celeridad vertiginosa y progresiva, sin que tú ni ninguno de tus compañeros sepas cuál ha de ser el punto de llegada, ni si el viaje tiene término. Puesto en semejante *disparador* ¿no te parecería curiosidad legítima, y hasta necesidad irresistible, preguntar á tus compañeros, y si éstos no sabían contestarte, preguntarte á tí mismo á donde ibas á parar; y asomarte á la ventanilla para interrogar al cielo, y al espacio, y descubrir indicios en la tierra del fin de la viajata extraña?...
—Adelante.

—Y ¿qué es nuestra vida más que un breve día... digo, que un ferrocarril que marcha á todo correr sin rumbo fijo ni destino conocido?

—Chico, dispensa: la vida es algo más que un ferrocarril...

—Bueno; más este es el aspecto que importa notar ahora. Y, mirando la vida por ese lado ¿no es curiosidad que se impone la de investigar nuestro destino?...

—Hombre, te diré... Si yo me hallase en aquel ferrocarril que imaginaste, desde luego preguntaría á diestro y siniestro; más luego de preguntar sin obtener contestación, y de mirar por la ventanilla sin sacar nada en limpio, hallaría muy natural echarme á dormir, en espera de acontecimientos que, de cualquier modo, me sería imposible prevenir y desviar.

—De manera que juzgas inútil toda suerte de investigación; no crees que se puede acomodar el arte á los resultados de la especulación.

—Eso según y conforme: distingo. No me vendría mal saber qué hay que hacer para cojer una pulmonía, porque haría todo lo contrario y no la cojería. Mas, puesto en esta vida, ó en aquel ferrocarril, para seguirte el tema—¿para qué me serviría saber, por ejemplo, que á la postre me aguardaba un despeñadero? Únicamente para tirarme por la ventanilla... Pero esta vida no tiene ventanillas y hay que aguantar en ella lo que venga.

—Bien; pero...

—Pero nada, chico... Y, sobre todo, no es éste sitio ni ocasión ésta de entrar en semejantes disquisiciones. Cuando á pasear, á pasear. Mira, mira qué muchacha...

—¡Psch!... Figúrate que pasan veinte años...

—¡Dale!... Ya no me figuro nada. ¿Te parece que me he figurado poco?... Mira, atiende; eso sí que es figura.

—Si no fueran los polvos...

—¿Qué polvos? Si no tiene polvos.

—Bueno; supongamos que no tiene polvos de arroz. ¿Qué son más que polvo esas mejillas, y esos ojos...?

—Si ¿eh? Pues adios, chico.

Y déjese plantado al amigo, y acerqueme á saludar á la de los ojos... que no eran polvo, ni mucho menos, sino dos moras bien teñidas y abultadas.

A poco, vi pasear á Paco al lado de otra chica como unas perlas.

Nos miramos y se sonrió.

A la otra vuelta, se acercó á mí y me dijo al oído:

—Puede que tengas razón. Con tales alhajas en el tren ¿quién pregunta á dónde va? Con ellas, cielo ha de ser ello.

MINGO REVULGO.

REFORMAS MILITARES.

En el nuevo dictamen de la comisión de reformas militares, leído anteayer en el Congreso, quedan reducidos á nueve los setenta y nueve artículos de que constaba el primitivo proyecto del general Cassola, sosteniendo, en esta parte, los principios que servían de fundamento á la correspondiente de aquél proyecto.

Las modificaciones introducidas alcanzan, de una parte, á segregar del dictamen lo referente al servicio obligatorio y á la división territorial militar, confiando esta parte de la reforma á leyes especiales, no afrontando tampoco lo referente á transformar en servicio la misión confiada hoy al cuerpo de estado mayor.

Dejando bien definidas las soluciones respecto á la unidad de procedencia, término de la carrera, unificación de los ejércitos de la Península y Ultramar, supresión del dualismo y de los grados, apertura de las escalas en tiempo de guerra y división de la administración militar en interendencia é intervención, admite el ascenso á oficial general de los actuales coroneles personales, pero en la proporcionalidad correspondiente al cuerpo ó arma á que pertenezcan los que están en posesión de dicho empleo.

En el procedimiento para el ascenso se

adopta el juicio de jefes, como garantía y limitación, desapareciendo la recompensa de colocarse á la cabeza de las respectivas escalas.

Ya se anuncia que tres ó cuatro puntos del nuevo dictamen de reformas serán objeto de enmiendas y aclaraciones.

Una de las primeras pedirá que sean dos turnos por antigüedad y dos por elección para el ascenso de coroneles á brigadieres, determinando que la elección tenga que hacerse dentro del primer tercio de la escala.

Otra será para pedir que al hacerse las plantillas para incluirse en el presupuesto, se formen por una junta compuesta de un capitán general, los directores de las armas y una comisión de generales para que estén garantidos todos los intereses.

SECCION DE NOTICIAS.

Desde el día 1.º al 31 de enero próximo se procederá en el Ayuntamiento al pago de los cupones vencidos á esta fecha de los títulos emitidos en virtud de convenio con acreedores y de los correspondientes al empréstito realizado para llevar á cabo las obras del edificio-teatro. Al efecto, los interesados presentarán desde dicho día en la sección de contabilidad de este Ayuntamiento, las facturas correspondientes acompañadas de los cupones indicados.

Anoche se incendiaron dos chimeneas, una en la calle de Méndez-Núñez y otra en la de los Tableros, siendo en ambas apagado el fuego inmediatamente por algunos bomberos y vecinos.

En previsión de incendios más considerables, dado el fuerte viento que reinaba, en los parques de bombas se doblaron las guardias.

El dependiente de un establecimiento de la calle de la Libertad arrojó ayer una piedra á un transeunte, causando una lesión en una pierna.

Un niño de diez años hirió ayer en la cabeza de una pedrada á otro de menor edad.

Don Modesto Piñero, intérprete de la Dirección de Sanidad de este puerto, ha sido declarado cesante.

Para el mismo cargo ha sido nombrado don Antonino Zamelzu Aja, que desempeña el cargo de intérprete del lazareto.

Se halla vacante una plaza de práctico de número en el puerto de Santoña; se proveerá por oposición, para tomar parte en la cual deben presentarse las solicitudes en la Ayudantía de Marina del mismo puerto, dentro del plazo de 30 días.

Un zapatero de portal establecido en la calle de Ruamenor infirió ayer, con una cuchilla de su oficio, una herida leve en la mano izquierda á una niña de doce años, que fué curada en la botica de socorro, siendo el autor de la fechoría detenido en la prevención.

Ayer fué detenido un joven de quince años que con otros muchachos de su edad, penetró en un palomar del Circo Ecuestre robando siete palomas, apareciendo muertas otras cuatro. Las palomas robadas habían sido vendidas por los aludidos jóvenes á una mujer de la plaza.

Ha sido declarado cesante el cartero de Término (Hoznayo) José Hernández López, y nombrado para reemplazarle Joaquín Aznaiz, con el sueldo de 150 pesetas anuales.

Hasta el 19 de marzo próximo se admiten, en la casa que actualmente ocupa la guardia civil de Los Corrales proposiciones para el alquiler de nuevo edificio para cuartel de dicha fuerza.

Se halla vacante la plaza de mé dico titular del Ayuntamiento de Santurde de Reinosa, con 375 pesetas anuales. Las solicitudes deberán presentarse dentro del término de 30 días.

Según acuerdo de la Junta directiva del Circolo de Recreo, esta sociedad celebrará uno de los dos bailes reglamentarios que han de darse anualmente en sus salones el día 2 del próximo mes de enero.

El viernes último embarrancó en los *Golas del Ebro* la balandra *Preciosa*, de la matrícula de Cartagena, con cargamento de petróleo y cemento.

No ocurrieron desgracias personales, procediéndose al día siguiente al salvamento del buque.

La Comisión provincial en sesión de ayer ha adoptado entre otros acuerdos los siguientes:

Entregar la niña Genoveva, ingresada en la Inclusa provincial, á su madre Ventura Barrena, vecina de Santander.

—Nombrar para formar parte del tribunal de exámenes de los comisionados permanentes de apremio á los vocales señores Illiástegui y Díaz de la Pedraja y suplentes á los señores Cuevas y Echavarría, respectivamente.

El Juzgado de instrucción de Reinosa cita á Antonio y Cipriano Gutiérrez Fernández, domiciliados en Bustidoño, para que, dentro del término de 10 días comparezcan en la Audiencia de lo criminal de la provincia, en causa por daños en el arbolado.

La guardia civil de Renedo ha detenido, por indocumentado, á Santos Sanz Miguel, natural de Pedraja de Esteban, de la provincia de Valladolid, y vecindado en Santander, el cual sujeto intentó herir con un cuchillo de cocina á Rosa Gómez, vecina de Zurita y en cuya casa habitaba. El detenido tenía, además del cuchillo mencionado, una navaja de Albacete, de 62 centímetros de longitud, y un cortaplumas.

Programa de las piezas que ejecutará hoy la banda de Bailén, de dos y media á cuatro y media de la tarde si el tiempo lo permite, en el Muelle, frente al café Suizo:

Viva Triana, paso doble; Rodríguez.—*Triana Magna*, polka; Soriano.—*Violeta*, mazurka; Dasuprié.—*Fantasia* de la ópera *Fra-Diavolo*; Auber.—*Pavana de Luis IV*; Brisson.—*Wals-jota*; Escalas.

Por Real orden del ministerio de Gracia y Justicia de 14 del corriente, se ha dispuesto, á instancia del interesado, que el vigilante primero de establecimientos penales con destino al de Santoña, don Valeriano Cervera y Pujals pase á la situación de supernumerario.

En la sesión que celebró el día 14 del actual la Academia de inscripciones de París presentó Mr. Alois Heiss un estudio acerca de la autenticidad de varios retratos de nuestro gran capitán Gonzalo de Córdoba, fijándose especialmente en uno perteneciente al duque de Sajonia, que ofrece analogías con varios grabados del gabinete de medallas de la misma Academia.

El prototipo de estos grabados es, según aquel académico, una medalla de bronce que representa á Gonzalo de Córdoba, de edad como de 65 años, vestido en traje de corte, suponiéndose que el autor podría ser Felipe Vigaray, de Burgos, hijo de padres burguineses, pues en aquella época eran tan numerosos al uso como al otro lado de los Pirineos los artistas de origen francés.

Ayer seguía en muy grave estado el zapatero Donato Martínez, que anteañoche intentó suicidarse en el cuarto de prevención. La mujer herida por él continuaba ofreciendo esperanzas de completa curación.

Ha sido destinado á la Comandancia de Carabineros de Santander el teniente don Marcos Ferrer y Canal.

Por la Alcaldía fueron ayer socorridas con ropas, alimentos y dinero, dos familias pobres con enfermos.

Teatro.

LA ZARZUELA NUEVA.

El aspecto de la sala en la noche de ayer era el que viste en toda solemnidad, cualquiera que sea su motivo. Las localidades altas atestadas de modestos espectadores que se aprietan en los escaños, ávidos de saber lo que puede dar de sí una peseta bien empleada. En los palcos y el patio cuanto vale y brilla, y en primer término, y llamando á sí los ojos y el ánimo, las hermosas santanderinas, la gala mejor de toda fiesta.

En el escenario una cuita humorada que presta encanto irresistible á todo lo que la lleva. Está lo local en el lugar de la escena y en el recuerdo de fiestas montañesas que coinciden con los sucesos de la fábula.

Esta, tramada sin otra intención que la de hacer reír durante una hora al público, logra á maravilla sus fines, y su diálogo, pródigo en chistes, no se ve afeado en ningún punto por esa gracia de mal gusto de que se hace hoy tan exorbitante consumo.

Para el gracioso libro de Tomás Agüero y Sánchez de Tagle ha compuesto el señor Enguita una airosa partitura, de la que fueron hechos repetir un bolero que cantan

en el primer acto los diestros que vienen á la corrida, y un coro, en el segundo, de los chiquillos que recaudan en la Plaza el importe de los asientos.

Ya al terminar el acto primero el público llamó con insistencia á los autores, y, dados sus nombres por el señor Romero, se presentó en la escena uno de ellos, don Tomás Agüero, pues el señor Enguita no se hallaba aún en el teatro. Hízose repetir la presentación varias veces y otras tantas al fin de la obra, en cuyo momento salieron ya ambos autores.

Recibieron éstos varios regalos, entre los que figuraban algunas coronas de laurel y de laurel y plata, con inscripciones en las banderas. El señor Agüero fué además obsequiado con una linda pluma de plata y pedería.

La sesión—que terminó con el ingenioso juguete lírico de Estremera y Chapí *Música clásica*—resultó, en suma, agradabilísima, y los autores de *Corrida en pelo* tan aplaudidos y celebrados como justamente merecían.

Reciban por ello nuestra sincera enhorabuena, para darles la cual nos despojamos por un momento del título de amigos cariñosos y tomamos el de espectadores imparciales.

Hoy se repite *Corrida en pelo* y se pone además en escena *El gorro frigio*.

Toda la música publicada de estas obras se halla de venta en el almacén de música de L. E. Dotesio, Blanca 34. 80

Audiencia.

En juicio oral y público se vió ayer ante la sección primera la causa seguida en el Juzgado de Villacarriedo contra Juan Gómez Gutiérrez.

El señor abogado fiscal, después de calificar los hechos constitutivos de un delito de lesiones menos graves (artículo 493 del Código), y de autor al procesado, pidió se le condenase á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias consiguientes, pago de las costas y de 21 pesetas al perjudicado José López González por vía de indemnización de perjuicios.

El abogado defensor señor Mediavilla solicitó en primer término la libre absolución del acusado por no haber tenido participación en el delito que se le imputa, y en segundo lugar, para el caso de que se le considere autor, debe apreciarse en su favor la circunstancia atenuante 6.ª del art. 9.º del Código ó sea la de embriaguez, y en su consecuencia imponersele tan sólo la pena de un mes y un día de arresto mayor.

También en el mismo día de ayer se vió en juicio oral y público ante la sección segunda la causa instruida en el Juzgado de Potes, contra Román Díez Cadevilla.

El señor teniente fiscal, conceptuando al acusado autor de un delito de lesiones menos graves (art. 493 del Código penal), sin concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, pidió se le impusiese la condena de tres meses de arresto mayor, accesorias consiguientes, pago de las costas y de 56 pesetas por vía de indemnización al lesionado Eusebio Santos.

El señor Obregón, defensor del procesado, interesó la absolución libre por no estar suficientemente justificada la participación de su defendido en el delito de que se trata, y además, porque caso de que la haya tenido, es de estimar en su favor la circunstancia atenuante 4.ª del artículo 8.º del Código ó sea, haber obrado en defensa propia.

SECCION MERCANTIL.

Rioseco 18 de diciembre de 1888.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Precios de hoy, detall: Trigo, entrada 800 fs., de 37 á 37 1/4 rs. las 94 libras. Partidas: Trigo ofertas, á 38 rs. las 94 libras, pagan á 37 1/2. Ventas, 800 fanegas, á 37 1/2 reales. Cebada, ofertas, 400 fs., á 17 1/2 id. id. Harinas, 1.ª á 15 reales arroba con derechos. Idem 2.ª, á 14 rs. ídem ídem. Idem 4.ª, á 14 rs. la fanega. Salvados 1.ª, á 10 rs. ídem. Idem 2.ª, á 7 rs. ídem. Idem 3.ª, á 5 rs. ídem. Triguillo, á 14 rs. ídem. Partidas, un real menos. Tendencia del mercado, en calma. Estado de los campos, bueno.

El corresponsal.

PIANOS Y ARMONIUMS, NUEVO ALMACEN con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido para elegir. LOUISE. DOTESIO al frente. cer esta nueva casa al público santanderino se limita á duplicarle que visiten á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que hallarán á PRECIOS MUY REDUCIDOS al contado y todos los cuales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durar el pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU Y PIAZZA.

ARMONIUMS DESDE 15 REALES AL MES De encargo se pueden traer más baratos pero no se recomiendan por sus resultados muy dudosos; Pianos de todos los autores, desde los más baratos hasta los más caros. Armoniums de Alexandre, desde 70 reales al mes. Precios al contado lo más barato conocido.

Se garantizan todos los instrumentos, vendidos por esta casa que por sus grandes compras consigue descuentos especiales.

Alquiler.-Compras.-Cambios.

Album núm. 101.—Contiene los seis walses siguientes, por Strauss: Mensajero del Carnaval; Künstler-Leben; Hojas de la mañana; El Danubio azul; Los buenos tiempos pasados; Niños de Viena y Polka de Año nuevo.

Album núm. 201.—Contiene los ocho walses siguientes, por Waldteufel: Souvenir de Biarritz; Nina; Manuelita; Mello; Antoinette; Las Campanas; Magdalena y Los Lejanos. 8 reales el album.

Album núm. 200.—Contiene los seis walses siguientes, por Lamothe: La Belle Blonde; Nuages d'Or; Toujours á toi; Le Pays d'Alsace; Una sonrisa y Una noche de dicha, 8 reales el album.

Música económica á precios muy reducidos. 10 dms

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LOUISE. DOTESIO

34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER, Frente á La Universal, de los Sres. Porres y González Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

Conocido es de antiguo el aceite de hígado de bacalao, pero hasta hoy se ignoraba la causa de su acción, atribuida por unos al aceite blanco y por otros al moreno. Los recientes trabajos del eminente profesor Gautier, comunicados á la Academia de Ciencias 16 de Julio de 1888, han demostrado que la actividad del aceite se debe á los principios activos alcaloides que existen en el aceite moreno y no en el blanco. Estos principios activos son los descubiertos y extraídos por M. Chapoteaut con el nombre de *Morrhuel*, que se ofrece en pequeñas cápsulas redondas, las cuales suprimen todo olor y representan 25 veces su peso de aceite. El *Morrhuel* despierta el apetito, devuelve á los tísicos los colores perdidos, corta la tos, los sudores nocturnos y da al paciente la sanción de un aumento de fuerzas y bienestar; modifica igualmente con rapidez la constitución de los niños linfáticos y raquíticos, sin provocar náuseas ni accidentes diarreicos. El *Morrhuel* á causa de su acritud, no puede tomarse en elixires ni cremas.

En cuestión de medicamentos, el público no debería aceptar sino aquellos que conoce bien, cuyo valor ha sido confirmado por una larga experiencia y que no se ocultan bajo el nombre de su autor. ¡Cuántas píldoras antineurálgicas deben su eficacia al sulfato de quinina, sin que se sospeche tal cosa! Desde que la célebre fábrica de Pelletier, ó de las tres marcas ha tomado la decisión de presentar la quinina, además de su venta en bruto, en pequeñas cápsulas que llevan como garantía de origen impreso el nombre de Pelletier, los que padecen de neuralgias, dolores de cabeza, jaquecas, reumatismos, renuncian á los remedios secretos y exigen las *Capsulas de Quinina de Pelletier* que les ofrecen total garantía.

AVISO.

Al objeto de facilitar las operaciones de contabilidad del comercio Droguería del finado D. Domingo Cuesta, se suplica á las personas que tengan créditos contra él se sirvan dar conocimiento de los mismos á la Viuda D.ª Asunción Noriega en el local que ocupa dicha Droguería, Calle de Juan de Herrera, rogando al propio tiempo lo verifiquen lo antes posible.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, PARIS, BOLSIN), date (Día 18, Día 19), and various financial data points.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

(Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.)

Madrid 19.—10 n.

Después de informado favorablemente en el negociado primero el expediente relativo á construcción del nuevo matadero en Santander, en el negociado segundo se ha echado de ver que falta de cumplir un requisito necesario, por lo cual se ha acordado devolver el expediente para cumplirle, lo cual se espera que ha de hacerse pronto por tratarse de un trámite muy fácil.

En la sesión del Senado, el señor marqués de Viesca ha reclamado también el expediente relativo al Lazareto de Pedrosa.

Madrid 19.—10:45 n.

En el escrito de conclusiones presentado á la Audiencia por el defensor de José Vázquez Varela, pide que se absuelva á éste por falta de toda participación en el asesinato de doña Luciana, que se saque testimonio de los ingresos que tuvieron varios periódicos de Madrid en los días en que hicieron la campaña contra Varela y de los procesos que tuvieron el empleado de la cárcel Ramos Díaz y el doctor Rafo, que fueron los testigos que le acusaron.

Vuelve á creerse que es inminente el peligro de que estalle la revolución en Servia, si el rey decreta la disolución de la Cámara.

Madrid 19.—11 n.

En el Congreso, el señor Los Arcos anunció una interpelación al Gobierno sobre la inmoralidad administrativa en la isla de Cuba. Como muestra del estado de aquella isla, citó el hecho de que habiendo sido sentenciado el señor López Pelegrín, contador que fué de la Aduana de la Habana, á reintegrar al Tesoro cuatro millones de reales, el aludido funcionario se pasea tranquilamente por aquella capital.

El ministro de Ultramar, señor Becerra, promete que se enterará de los hechos denunciados por el señor Los Arcos, y manifiesta también su propósito de hacer una enérgica campaña contra la inmoralidad en la isla de Cuba.

Después fué aprobada la ley de empleados.

El señor Elduayen pronunció un discurso de viva oposición, combatiendo violentamente al Gobierno.

Contestóle el señor Sagasta.

Madrid 19.—12 n.

En la sesión del Congreso, el señor Perojo ha planteado dos cuestiones de importancia para Santander, relativas á la excesiva tributación con que viene contribuyendo al Tesoro esa provincia, á la que la Hacienda no aplica con justicia las disposiciones legales en materia de contribuciones é impuestos.

Denunció el señor Perojo, en primer término, que no se cumplen en cuanto á la provincia de Santander, las disposiciones de la ley de presupuestos por lo que hace á la aplicación de cuotas del impuesto de consumos, porque no se comprende á los distritos mu-

nicipales rurales en los beneficios de la disposición especial que se dictó para los de Asturias y Galicia, siendo así que la mayor parte de ellos están comprendidos, por su población, en las mismas condiciones que se señalan para deber aplicarles aquella cuota mínima por el mencionado impuesto.

La otra cuestión promovida por el señor Perojo fué la del exceso de tributación en esa provincia en las cuotas por contribución industrial, demostrando que Santander la satisface muy superior á la que, con arreglo á la ley y á la equidad, le corresponde por sus condiciones pues viene igualándose á Barcelona, el centro industrial mas importante de España.

Pidió, en su consecuencia, que la cuota industrial correspondiente á Santander se rebaje al nivel de las comprendidas en la base tercera que le es aplicable, pues en la actualidad á los industriales de Santander se les viene cobrando de más 191.000 pesetas próximamente.

Dícese que el señor Moret, en una de las próximas sesiones del Congreso, expondrá ante la comisión del sufragio que se propone modificar algunos puntos del proyecto relativo á este asunto, que por encargo del anterior Gabinete redactó y presentó á las Cortes en los comienzos de la actual legislatura.

B.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español Paz, de 159 ts., capitán Ibarra, de Muros, con 131 barriles sardina, a los señores Espina y Gonzalez; 647 id. id., á los señores Peña, Almiñaque y Fuente.

Vapor español Santaña, de 36 ts., capitán Ulibarri, de Castro, con varios bultos conservas á los señores Vial é Hijo.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor español Ibaizabal, de 174 ts., capitán Garrastazu, para Sevilla, con 44 barriles cerveza, 549 sacos harina, 245 barriles azúcar, 143 fardos bacalao, 14 sacos cacao, 12 cajas jabón y 8 sacos café.

FINCAS EN VENTA.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Prudencio Fernández Regatillo, se venden muy baratas, en Boó de Guarnizo, una casa que fué Fonda, un edificio destinado á cochera y almacenes, huertas y patios, tienen por linderos, entre otros, la carretera á Bilbao y el ferrocarril de Alar á Santander.

Para tratar de precios y condiciones dirigirse á los testamentarios don Eduardo Fernández Regatillo, calle de Somorrostro, número 8, tienda y don Robustiano Fernández Regatillo, calle de Colón, casa del señor sobrino de Fernández Regatillo. 6a1

ANUNCIO.

En las Expendedurías números 10 y 26, situadas en los kioscos de Beceado y Plaza de la Libertad, se han puesto á la venta cajetillas de cigarrillos y tabacos habanos. 3-1

NUEVA REMESA

DE VINOS LEGÍTIMOS DE VALDEPEÑAS se acaban de recibir en la calle del Arrabal, número 15, tienda de vinos de JOSÉ PINER.

FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA

98 DE ZENÓN QUINTANA. BLANCA 28.—SANTANDER.

20.000 clichés.—Teniendo esta casa necesidad de borrar 20.000 clichés, que conserva desde hace más de 20 años, anuncia á su numerosa clientela que puede encargar retratos hasta fines de este año sin que les cuesten más que como copias los que deseen, pasado ese tiempo, no podrán ya obtenerse retratos de otra edad ó de personas fallecidas, más que en caso de conservar los interesados el retrato original. El mejor regalo para sea nuevo son los retratos novedad que se hacen en esta casa. Blanca, 28. 16

JACOB Y JOSEF KOHN, DE VIENA. Inventores y fabricantes privilegiados de los MUEBLES KOHN, INROMPIBLES. Único depósito en Santander, Muelle, 18. Aviso importante: No comprar sillas con espiga de madera, pedir la silla con piés de tornillo de hierro. Privilegio Kohn. 12 a155

NORDEUTSCHER LLOYD. Compañía de vapores-correos LLOYD NORTE-ALEMÁN. Para Montevideo y Buenos-Aires 14 DIRECTAMENTE. Saldrá de la Coruña el día 27 del corriente diciembre el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza OHIO.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía. Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17. 7-6

LA BANDERA ESPAÑOLA. Línea de vapores-correos españoles ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA. Salidas quincenales. Para la Habana, Matanzas, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 26 de diciembre salvo impedimento imprevisto, el magnífico y rápido vapor nombrado

MURCIANO, su capitán don Eugenio Luzárraga. Admite carga á flete y pasajeros. El siguiente vapor será el CATALÁN, que saldrá el 9 de enero de 1889. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijo, Muelle, 19. 13

PILDORAS BENZOCAS ROCHER. Contra: las enfermedades de la vejiga, de los riñones y de los conductos de la orina: Arteritis, Neuritis, Cistitis, Prostatitis, Catarral, Incontinencia y Hectencia, Reumatismos, Nefritis y Cálculos nefríticos. Nota.—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las enfermedades de la vejiga, y que se envía franco contra 1 franco en sellos de correos. ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURBINE, PARIS. Envió: Píldoras Rocher y Marca R.ª.—Se encuentra en todas las Farmacias.

VINOS TINTOS DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL. 11 COSECHA DE 1884. Pesetas 2'50 la botella. Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez. Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja. Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

VINOS FINOS DE MESA MARCA RUÍZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA (HARO). Estos exquisitos vinos se podrán obtener á precios sumamente económicos. Representante en Santander don Santiago Ontañón, Muelle, número 16. 10-2

GHOCOLATES LA MONTAÑESA. DESDE 4 RS. HASTA 16 ESPECIALES, DE 6 A 8. Se venden en Santander en los principales establecimientos de ultramarinos. DEPÓSITO EN MADRID: Zacarías Rodríguez Noviciado, 12. Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMÉNEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores. CAFÉ Y TE, CLASES SUPERIORÍSIMAS. También hace tarros de encargo; pero no puede comprometerse á entregarlos hasta tres días después de encargados.—Ignacio Jiménez. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

VILLA, RIBERA, 19. Papeleria y objetos de escritorio. Grandes novedades en calendarios de pared. Especialidad en libros de comercio.

NOMENCLATOR de la PROVINCIA DE SANTANDER. Libro utilísimo para oficinas y ayuntamientos.

SALIDAS DE CONSUMOS, RECIBOS DE ALQUILERES, CUADERNOS Y LIBROS, de venta en esta imprenta.

TELEFONO COLLANTES. DOLORES. Novelas originales de Juan Terán Ruiz. De venta en todas las librerías.

NOTAS CONSULARES, conocimientos para vapores y barcos de vela. De venta en esta imprenta.

GRAN SURTIDO DE ESPONJAS a precios baratos. PÉREZ, MOLINO Y COMPAÑIA DROGUERIA TABLEROS, 5.

LA VIUDEZ DE ALINA, preciosa novela traducida del francés. De venta en esta imprenta.

FOTOGRAFIA de Leandro, Plaza Vieja, 4. Retratos de todos tamaños. Vistas instantáneas de Santander y Sardinero.

POESIAS de E. MENÉNDEZ PELAYO. Colección de las más escogidas de este autor. De venta en esta imprenta.

RECIBOS DE LOTERIA EN TALONARIOS ENCUADERNADOS. De venta en esta imprenta.

MEDICO-HOMEOPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo.

FOTOGRAFIA artistica de L. Liñero, Blanca, 42; montada con los adelantos modernos conocidos hasta el día. Retratos de novedad, reproducciones, ampliaciones y pinturas.

VAPORES-CORREOS FRANCESES. VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS A LA HABANA Y VERACRUZ. DOS SALIDAS MENSUALES, LOS DIAS 5 Y 22.

WASHINGTON, capitán SERVANT. El 5 de enero, el vapor CHATEAU IQUEM, de 4.000 toneladas, capitán MR. LE CHAPELAIN.

CANADA, capitán VIEL. El 12, para Burdeos y el Havre, el vapor CANADA, con combinación para todos los puertos del Pacífico para los que admite carga y pasajeros.

CHATEAU IQUEM, y del 28 al 30 de diciembre para Saint Nazaire, el LAFAYETTE. Para mas informes, dirigirse a sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30.

LA IBÉRICA SOCIEDAD GENERAL DE CONTRA-SEGUROS A PRIMA FIJA, LEGALMENTE CONSTITUIDA EN MADRID CON DELEGACIONES Y AGENCIAS EN PROVINCIAS Y EN PORTUGAL.

ANIS RUIZ ZORRILLA. Destilación especial, fabricado con vinos de cuatro años, procedentes de la bodega de la EXCMA. SRA. VIUDA DE DON JUAN RIBO.

MOTORES HIDRAULICOS. Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR. 3 Diplomas de Honor de 1869 a 1896. MAQUINA HORIZONTAL, MAQUINA VERTICAL, MAQUINA HORIZONTAL.

LA SANGRE ES LA VIDA!! Vicios y Enfermedades de la Sangre, Enfermedades de la Piel, Herpes y Demas Humores, asi internos como externos, Raquitismo, Comezunas, Glandulas, Tumores, Anemia, Gastralgia, Tisis, Reumatismo, Enfermedades escrofulosas y especiales.

GRUAS Y CABRESTANTES. FUNDICIÓN Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN DE EDUARDO L. DORIGA, SANTANDER. Se construyen estos aparatos para canteras, minas y edificaciones y su uso economiza a poco tiempo su valor.

GRAN GIMNASIO MÉDICO, Santa Clara, números 8 y 10. DIRECTOR PROPIETARIO D. MARIANO G. COTTEREAU. HORAS DE LAS CLASES. Precios.

GRAN PAZAR ARAGONÉS DE JORJE TRALLERO. VENTA Y ALQUILER AL CONTADO Y A PLAZOS DE MANOPANES, PIANOS y demás artículos que convengan. VERDADERO JARABE DE ERNESTO PAGLIANO.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN. para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud.

AGUA DE AZAHAR. COMP. FABRIL TENA. SEVILLA. RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. SERVICIO REGULAR DE VAPORES. Para el Brasil, La Plata y el Pacifico. Erótimas salidas de los magníficos vapores de esta Compañia.

SE ADMITEN tres ó cuatro caballeros ó una familia con asistencia, en casa decente. Bcoedo, 9, principal. 864. INTERESANTE. Agustín Heber, dueño de la Nueva Tintoreria francesa que estuvo establecida en la Alameda Primera, número 10, ha trasladado su establecimiento al Río de la Plata (calle de San Celedonio, número 6), lo que pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos.

CALDERÓN, es el destinado a salir de Santander el sábado 24 de noviembre. Admitirá carga y pasajeros para Coahuila, Vigo, Bonanza, Sevilla, Cadiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona y Londres.

LA FONCIERE. COMPANIA DE SEGUROS contra los riesgos de transportes y accidentes de toda clase. terrestres, fluviales y marítimos sobre mercancías, valores públicos, cupones, billetes de 63 Banco, metálico, etc., etc. CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PTS. Agente en esta plaza, Manuel de Cabrero, Arcillero, 6. CURACION RAPIDA DE LA TOS FERINA. Con los jarabes de L. R. S., médico de Renodo. Depósito en Santander, drogueria de Pérez, Molino y Compañia, y en la farmacia de Molino, Torreavega y de F. Rodríguez, Renodo.

